



Vallenar, 27 ENE 2012

Decreto Exento N° 0728
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5949 de fecha 27 de octubre del presente que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Verónica Arancibia Araya Rut N° 12.424.551-6, (Memo N° 1791)**.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del punto N° 2 del Decreto N° 5949 de Fecha 27 de Octubre del Presente, que Aprueba el Convenio de Prestación de Servicios de don (ña) **Verónica Arancibia Araya Rut N° 12.424.551-6**, debiéndose señalar que sus Honorarios serán Imputado a la Siguiete Cuenta:

- **40.000.- Impuesto Incluido.** correspondiente a la cuenta 114-05-01-186 "Aporte Municipal Procesal Agrícola"
- **126.667.- Impuesto Incluido.** Correspondiente a la Cuenta 114-05-01-187 "Aporte Municipal Procesal Caprino"

2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
 DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-